



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 4238.-

Asunción, 30 de mayo de 2022.

Señora
María de la Paz Encina Pérez


De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 392, POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PAZ ENCINA, POR LA PELÍCULA TITULADA “EAMI”, POR SU ALTO CONTENIDO CULTURAL DEL PUEBLO INDÍGENA AYOREO TOTOBIEGOSODE, GALARDONADA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE RÓTERDAM, EL TIGER AWARD O PREMIO TIGRE, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2022.

Muy atentamente.


José Ledesma
Secretario Parlamentario




Sixto Pereira Galeano
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 392.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PAZ ENCINA, POR LA PELÍCULA TITULADA “EAMI”, POR SU ALTO CONTENIDO CULTURAL DEL PUEBLO INDÍGENA AYOREO TOTOBIEGOSODE, GALARDONADA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE RÓTERDAM, EL TIGER AWARD O PREMIO TIGRE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

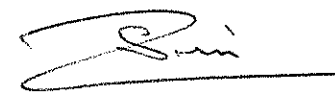
D E C L A R A:

- Artículo 1.º** Su reconocimiento al Equipo de Producción de Paz Encina, por la película titulada “EAMI”, por la contextualización cultural del ambiente y realidad de los pueblos indígenas y en especial al Ayoreo Totobiegosode, premiada en el Festival Internacional de Cine de Róterdam, el Tiger Award o Premio Tigre.
- Artículo 2.º** Hacer entrega, al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


José Ledesma
Secretario Parlamentario




Sixto Pereira Galeano
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores